



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa parlamentaria tiene por objeto, declarar de interés educativo, comunitario y social la creación, en agosto del año 2018, de la primera "Escuela de Tenis para Ciegos" en la ciudad capital de nuestra provincia, Viedma, que fue creada por un convenio entre el Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física y la Asociación Civil para Personas con Discapacidad Visual (APPROVI) cuya finalidad es que las personas con discapacidad visual puedan acceder a la posibilidad de realizar una actividad deportiva.

Ademas en la actualidad el día 10 de mayo del año 2022, en base a una propuesta interinstitucional, impulsada desde el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la capital provincial, en la ciudad de Viedma, se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, un acuerdo para la continuidad de la Escuela de Tenis Adaptado para Ciegos, el mismo tiene una duración de dos años, por lo que se terminará en diciembre del año 2023.

En este sentido es importante mencionar como ante sala del origen de la escuela de tenis para ciegos, que en Río Negro a mediados del año 2017, a iniciativa de APPROVI, se organizó una instancia de capacitación en la temática, destinada especialmente a profesores de educación física, instructores de tenis e instituciones deportivas y educativas de toda la provincia.

La capacitación fue realizada por la Asociación Argentina de Tenis para Ciegos (AATC) en la ciudad de Viedma y fue dictada por el profesor Eduardo Raffetto, presidente de la misma, y también director del Programa de Tenis para Ciegos de Argentina (PTCA).

El objetivo de enseñar este deporte fue contribuir a la eliminación de barreras para las personas con discapacidad visual, y promover la integración mediante la práctica deportiva de tenis. Esta actividad les genera un espacio educativo y deportivo muy importante para ellos, ya que este deporte les brinda seguridad entre otros beneficios, además de ser favorable para el desarrollo de otros sentidos como la audición y el tacto.

Por otro lado, en marzo del año 2019, en nuestra provincia se realizó el Primer certamen, de carácter nacional, de tenis para ciegos en el balneario El Cóndor. En noviembre del mismo año, en el marco de los Juegos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Rionegrinos, se llevó a cabo la Segunda Edición, esta vez en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Un dato a tener en cuenta es que nuestro país, es integrante de la Asociación Internacional de Tenis para Ciegos (IBTA), institución que regula el deporte y fue creada en el año 2014. Japón, Corea y España acompañan a la Argentina en la IBTA, aunque también hay escuelas en otros 20 países.

En el ultimo tiempo la disciplina del tenis para ciegos se ha desarrollado favorablemente con diversas actividades y prácticas locales, provinciales y nacionales en sus 3 categorías establecidas a nivel internacional, en todos los deportes para personas con discapacidad visual, B1: personas ciegas, B2 y B3: con baja visión.

En Viedma contamos con un equipo llamado Viedma Equipo de Tenis para Ciegos(VETA), el cual ha participado en el año 2022, en principio, del torneo provincial realizado en la ciudad de Catriel, obteniendo muy buenos resultados, como así también a fines del mes de agosto participaron en el torneo nacional realizado en la provincia de La Pampa repitiendo la misma experiencia con excelentes resultados.

Al retorno a nuestra ciudad el equipo de tenis para ciegos fue recibido por el Señor Intendente de la ciudad de Viedma, Pedro Pesatti, quien le transmitió la decisión de realizar en el marco de la próxima Fiesta del Río un torneo nacional de tenis para ciegos y disminuidos visuales.

En función de sostener estos eventos, se deben adoptar las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad visual puedan participar en igualdad de condiciones en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

Debemos impulsar la plena inclusión en la vida social del colectivo a fin de construir una provincia con las mismas oportunidades para todas las personas.

Por ello;

Autor: Elbán Marcelino Jerez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social y deportivo la creación, en agosto del año 2018, de la primera "Escuela de Tenis para Ciegos" con sede en Viedma, ciudad capital de nuestra provincia, a través de un convenio entre el Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física y la Asociación Civil para Personas con Discapacidad Visual (APPROVI) siendo su objetivo la plena participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, en actividades recreativas y deportivas en todos los niveles con instrucción, formación y recursos adecuados.

Artículo 2°.- De forma.